

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá

Yo, **JOSE RAFAEL CONSUEGRA MACHADO** mayor de edad, con domicilio principal en Barranquilla, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.258.609 de Barranquilla, actuando en nombre y representación de **LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**, identificada con Nit. 890.104.633-9, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, ubicada en la Carrera 54 No 59-102 Institución Privada De Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Atlántico según Resolución 1318 del 15 de Noviembre de 1972, Resolución de Reconocimiento como Universidad 5424 del 23 de Noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional, comedidamente me permito manifestar que otorgo poder especial amplio y suficiente a Doctor **FREDY SÁNCHEZ MERINO**, abogado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.043.177.293 de Barranquilla y la T.P. No. 268.742 del Consejo Superior de la Judicatura, en su calidad de **DIRECTOR DE INNOVACIÓN**, para que realice las siguientes actividades

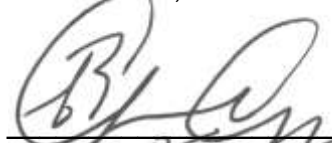
Registros de marcas nacionales e internacionales, lemas comerciales, dibujos y diseños industriales, patentes de invención y de modelos de utilidad; depósitos de nombres y enseñas comerciales; derechos de autor; nombres de dominio; y en general cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual relacionados con nuestros productos, marcas y/o intereses.

Así como para que presente oposiciones, recursos de apelación, revocaciones, renovaciones, acciones de cancelación, acciones de nulidad, acciones de competencias desleal y cualquier otro asunto relacionado con mis derechos de propiedad intelectual. También podrá solicitar inscripciones de transferencia, cambio de domicilio, de nombre, y de cualquier otro dato dentro de nuestros registros, presentar y contestar demandas relativas a la protección al consumidor.

Este poder abarca las siguientes facultades: ratificar, confirmar, desistir, resolver, conciliar y comprometerse, sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones, para recibir notificaciones.

Se suscribe el presente poder el día 28 de Abril de 2020

Atentamente,



JOSE RAFAEL CONSUEGRA MACHADO
C.C. 72.258.609 de Barranquilla

Acepto,



FREDY SÁNCHEZ MERINO
CC No. 1.043.177.293 de Barranquilla
T.P. No. 268.742 del C.S de la J